



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 11 MAY 2020

RES. H N° 0214/20

EXPTE. N° 4824/18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **NICOLAS MANUEL LOPEZ**, LU N° 714.868, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. N° 1808/18, se aprueba el tema y se designa a la Esp. María Cristina GIJÓN y a la Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA, como Directora y Codirectora, respectivamente de Tesis de Licenciatura;

QUE por Res. H. N° 2307/19, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

QUE por Res. R. N° 0361/20, se establecen los Procedimientos para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de grado y posgrado con modalidad virtual;

Que la Facultad de Humanidades mediante Res. H. N° 0212/20 adhiere al Art. 2° de la Res. rectoral donde se establece el procedimiento para la defensa de tesis de grado y posgrado por medios virtuales;

QUE los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 18 de mayo de 2020 a horas 11:00, mediante el sistema de video conferencia Zoom;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referéndum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H. N° 2307/19 deberán constituirse el día lunes 18 de mayo de 2020 a horas 11:00, mediante el sistema de video conferencia Zoom, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"LA PROFESIONALIZACIÓN DEL ELECTRICISTA DOMICILIARIO: UNA MIRADA DESDE LA PEDAGOGÍA LABORAL"**, del alumno **NICOLAS MANUEL LOPEZ**, LU N° 714.868, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Cs. de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/jan

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa